

1

REPUBLICA PERUANA.

MINISTERIO DE ESTADO
EN EL DEPARTAMENTO
DE HACIENDA.

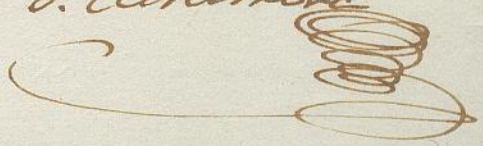
Palacio del gobierno en la Capital de Lima
á 31. de Mayo de 1825. -6.º

Mos. S. el Tribunal del Comulado.

Sevare V. para á este Ministerio á las once del día de mañana para la oferta que propone V. al Sr. Ministro de Hacienda en su comunicacion del 28. relativa á la imposicion sobre el Comercio de esta Capital.

Seugo la honra se avisado á V. por prevencion de otro Sr. Ministro.
Dios que á V.

F. Ramirez



T. C.
CAS. 1
Doc. 103
Fol. 1


REPÚBLICA PERUANA

Palacio del Gobierno en la Ciudad de Lima
a 21 de Mayo de 1827 - a.º

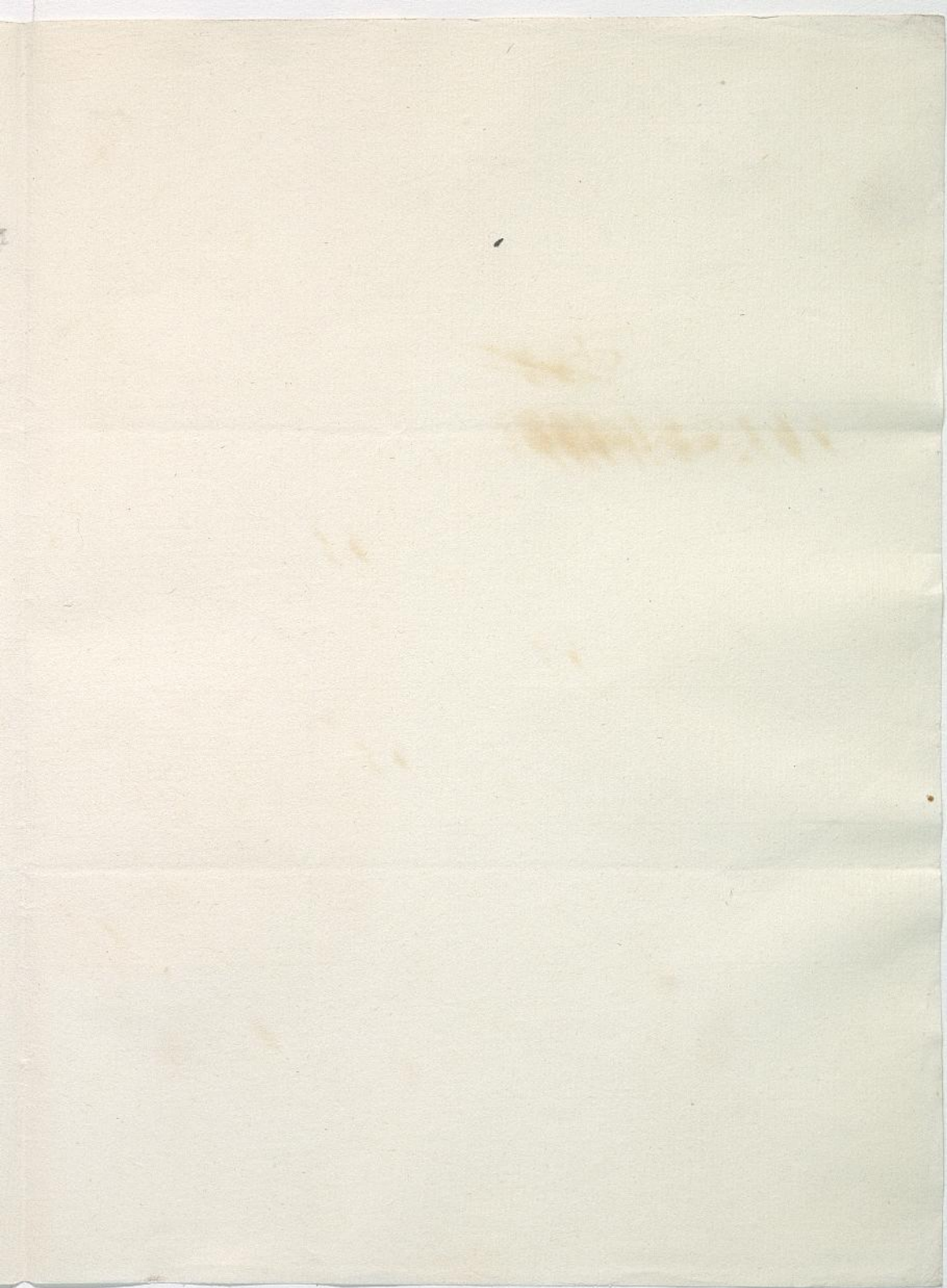
MINISTERIO DE ESTADO
EN EL DEPARTAMENTO
DE HACIENDA.

Don J. de Alencar, del Comercio.

Yo, el Sr. Ministro de Hacienda, he visto el
pedido que me ha hecho el Sr. D. J. de Alencar
para que le conceda el privilegio de imprimir
un libro que se llama "El Comercio de Lima"
y he acordado que se le conceda el mismo
privilegio que se le concedió al Sr. D. J. de Alencar
en el año de 1826.

J. Ferrer


T.º
C.º 1
D.º 103
E.º 1



TC
1917
1918
1919

